



RESOLUCIÓN N° 185 18

Universidad Nacional de Salta
Alvarado N° 751
Sede Orán
Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán, 24 MAY 2018

Expediente N° SO-19.514/17.-

VISTO:

La resolución N° SO-696/17 de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la misma se otorga el pase de la Sede Orán a la Delegación Santa Victoria Este con dependencia de la Sede Tartagal, a la alumna Jaquelina Verónica Fernández, de la Carrera de Enfermería.-

Que, Departamento Alumnos de Sede Orán, informa que se había otorgado a la mencionada alumna el pase mediante Resolución N° SO-023/18, por lo que Dirección Académica solicita se deje sin efecto la Resolución N° SO-696/17.-

Que, es necesario elaborar el correspondiente acto administrativo para avalar las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

EL VICEDIRECTOR A/C DIRECCIÓN DE SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Dejar sin efecto la Resolución N° SO-696/17, con relación al pase de la Sede Orán a la Delegación Santa Victoria Este con dependencia de la Sede Tartagal, de la alumna Jaquelina Verónica Fernández, D.U. N° 38.186.038, L.U. N° 8.241, de la Carrera de Enfermería, en un todo de acuerdo a lo informado por Departamento Alumnos y Dirección Académica de Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta.-

ARTICULO 2°: Elevar la presente resolución a la Facultad de Ciencias de la Salud para su conocimiento y cursar copia a Sede Tartagal, Departamento Alumnos de Sede Orán, Secretaría de Sede y Consejo Asesor para su conocimiento y efectos.-

hc


LIC. PEDRO E. RUEDA
SECRETARIO SEDE ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA




Prof. EUSEBIO ATANACIO MÉNDEZ
VICE DIRECTOR SEDE ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA